



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1264/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día seis de junio de dos mil catorce.

el Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1264 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado: Compras en el Hospital Regional San Miguel por baja cuantía del código 7013105, con marca, empresa que vendió, factura, precio unitario de los últimos cinco meses; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Regional San Miguel del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo por parte de la Dirección del Hospital Regional de San Miguel, en el que manifiesta que no se gestionó compras por baja cuantía del código 7013105, durante el período señalado por el solicitante.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Confírmese la inexistencia** de la información que se refiere a Compras en el Hospital Regional San Miguel por baja cuantía del código 7013105, con marca, empresa que vendió, factura, precio unitario de los últimos cinco meses, según la Dirección del Hospital Regional de San Miguel del ISSS.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información ISSS

